

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 11/11/2022
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2022 000464		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	18 de Octubre de 2022	20 de Octubre de 2022		
JUSTIFICACIÓN: <i>Diferencia que corresponde según memorándum F-0349/2022</i>				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA QUE CORRESPONDE MEMORÁNDUM F-349/2022	455-42-11A	D	\$346.00	0.00	\$0.00	\$346.00
TOTALES				\$346.00	0.00	\$0.00	\$346.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Handwritten Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EMANUEL QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 346.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TECALITLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO								0.00
COMIDA								0.00
CENA					346.00			346.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	346.00	0.00	0.00	346.00

*Diferencia que corresponde según memorándum F-0349/2022

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$346.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$346.00

AUTORIZO

OSWALDO GARCÍA MARTÍN LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES

CALCULÓ REVISÓ



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 1,817.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022
 LA CANTIDAD DE: UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.
 POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022
 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TECALTLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
X	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	4	3

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO		0.00	109.00	109.00				218.00
COMIDA		189.00	189.00	189.00				567.00
CENA		109.00	109.00					218.00
HOSPEDAJE		407.00	407.00					814.00
TOTAL	0.00	705.00	814.00	298.00	0.00	0.00	0.00	1,817.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,817.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$1,817.00

RECIBIÓ

OSWALDO GARCÍA MARTÍN

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

AUTORIZO

SAILEC VELÁZQUEZ NANDE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

3934/2022

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS



C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECALITLÁN, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII Inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, L.C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, C. Oswaldo García Martín y C. Juan Pablo Jáuregui Robles**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 al 20 de octubre de 2022, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento; que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

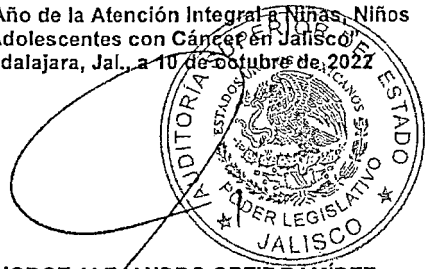
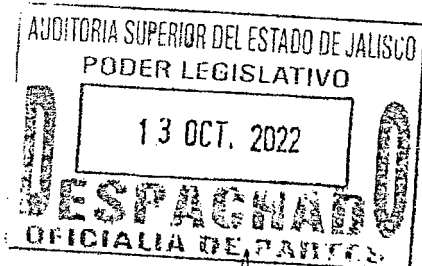
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Recibi: 18/08/22
martin Larios Garcia
Presidente municipal
mest. Larios E

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños Y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 10 de octubre de 2022



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESL/PAJ/M/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE

Página 1 de 1

405/32/10



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.


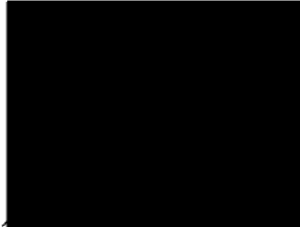
EL C. JOSÉ ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO

HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, EL C. OSWALDO GARCÍA MARTÍN, ESTUVO PRESENTE EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, A SU DIGNO CARGO:

SEGÚN OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO 3934/2022, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
 <p>OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN 2021-2024</p>	 <p>C. JOSÉ ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

RFC emisor: VAGM701117A74
 Nombre emisor: MARTHA GABRIELA VAZQUEZ GONZALEZ
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Código postal del receptor: 44190
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 96A3C786-87B7-4EDD-934D-91B899F89518
 No. de serie del CSD: 00001000000500354372
 Código postal, fecha y hora de emisión: 49900 2022-10-20 11:28:37
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90111801		1.00	E48	Unidad de servicio	974.79	974.79		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	974.79	Tasa	16.00%	155.97
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 974.79
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 155.97
 Total \$ 1,160.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
29.24		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	3.00 %	29.24

Sello digital del CFDI:

HMSnq1ftfqlcFV8NzNtSMHMCsMmI6BaBai1s3SirvJLafz7mGvYdBcraBPCFEro+GYL7oFsQRPnbeuOHkiExoApjCTka516FwFKDrgDyMSjMdlEHlfpzAlhHud211YF6bYVvdLceegBW15jYA8+Q3zT78mQD3eIlt9tgcPOusVWOWSkMLwU6wWl6kk4L8h7wixn+bHIQjclmXs5iDojPORJgv0vDhfi4kzaHoietGN7IAQTaJGZp9/F9qyONN/h8rsBVy2aGnYPPXxc0DrlcQkZlMcyvuaKiB60n64BxmJRIM3tM6b/tC+trL1cBangbetnSS7lwED9R4zjPM/vPA==

Sello digital del SAT:

iCnvF/qo/+sDmOmJ8kpiQcYh+ivGpN9x0CSLJvdCOfdqCuMayOqf0fBB8ZLQEu3wQ8bz5WYvhvGnQj3dz5+c4j7UZgYrE08nuWPR1DRAdi7oBaiRnwsEa8rAjksY5GLTOIGcwZ5igzcAfu8C4nOzQ9e0piviKzU5DHA8M7dPCiqg5F/DtEhzK94dXkFmSd4PZuJU2REUXCSyhsWusqozLogZ6em7LB7QadwnFluMwG41nEyEEV4RxsODsFm4ZRTHgXfUobQ/iPuutjGC4Q4Xh9H28ak8TT7SaycualXOKKuxHwWjzkn+RAnUWsR11789IJoWcwWoshumYBCg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|96A3C786-87B7-4EDD-934D-91B899F89518|2022-10-20T11:28:53|SAT970701NN3|HMSnq1ftfqlcFV8NzNtSMHMCsMmI6BaBai1s3SirvJLafz7mGvYdBcraBPCFEro+GYL7oFsQRPnbeuOHkiExoApjCTka516FwFKDrgDyMSjMdlEHlfpzAlhHud211YF6bYVvdLceegBW15jYA8+Q3zT78mQD3eIlt9tgcPOusVWOWSkMLwU6wWl6kk4L8h7wixn+bHIQjclmXs5iDojPORJgv0vDhfi4kzaHoietGN7IAQTaJGZp9/F9qyONN/h8rsBVy2aGnYPPXxc0DrlcQkZlMcyvuaKiB60n64BxmJRIM3tM6b/tC+trL1cBangbetnSS7lwED9R4zjPM/vPA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-10-20 11:28:53
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2022

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el
 SAT

Oswaldo Guardia Nombre: _____

Este documento es una representación impresa de un CFDI